



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 13 Nov 2013
de _____ 2013.-

DECRETO EXENTO N° 5.272

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 18.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 6) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) El Decreto Exento N° 5179 de fecha 04 de Noviembre 2013, que designa como Administrador Municipal Subrogante a doña PAULA ZUÑIGA FUENTES desde el 13 al 15 de Noviembre
- 7) La disponibilidad de los productos en los **Convenios Marcos** existentes en el sistema de compras públicas bajo el nombre de "Computadores, Productos y Servicios Asociados" 2239-4-LP10 "

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, resulta indispensable adquirir 01 notebook para oficinas del Departamento de Salud Parral.
- 2.- QUE, el proveedor **NET NOW TECNOLOGIA Y COMPUTACION S A**, Rut 78.112.170-3, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
 FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DEPARTAMENTO
Salud
 Municipal - Parral

DECRETO:

1º.-AUTORIZASE, la adquisición de un (01) Notebook ID (936010) con el proveedor NET NOW TECNOLOGIA Y COMPUTACION S A, Rut 78.112.170-3, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de seiscientos ochenta y nueve coma cuarenta y cuatro dolares (US\$ 689,44.-), IVA incluido, que se cancelará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Juan Carlos Amaro Alarcón, Encargado Percapita del Departamento de Salud de Parral.

2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al siguiente Ítem 215-29-06-001 "Equipos computacionales y periféricos" del presupuesto año 2013, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 * Secretaria Municipal(S)



Paula Zuñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
 Administrador Municipal(S)

PZF
 PZF/ARC/DFT/mlg

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras